

*Suprema Corte de Justicia*  
*Presidencia*

18881-2017



///Plata, **2** de noviembre de 2017.

**VISTO Y CONSIDERANDO:** La resolución dictada por el Ministerio de Gobierno, por medio de la cual se modifica la fecha de la conmemoración del aniversario del cambio de denominación del Partido de Tornquist para el día 4 de noviembre del año en curso;

**POR ELLO**, la señora Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones,

**RESUELVE:**

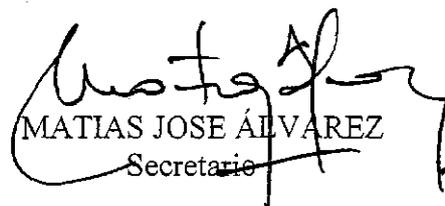
1) Dejar sin efecto el asueto judicial con suspensión de los términos procesales dispuesto por resolución registrada bajo el N° 592/17 en lo que respecta al Partido de Tornquist.

2) Disponer suspensión de términos procesales en los organismos y dependencias con sede en el citado Partido para el día 4 de noviembre del año en curso, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.

3) Conforme lo establece el artículo 9 del Acuerdo 1864, deberán arbitrarse las medidas que se juzguen convenientes a fin de establecer las guardias necesarias.

4) Regístrese, comuníquese y póngase en conocimiento del Tribunal en el próximo acuerdo.

  
HILDA KOGAN  
Presidente

  
MATIAS JOSE ÁLVAREZ  
Secretario

VMV

